



# Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

N° 029-IGP/89

Lima, 13 de Junio de 1,989.

VISTO, el informe de la Sección Liquidaciones sobre Bonificación Familiar de don ESTEBAN PEINADO CONDOR, Técnico en Ingeniería I, Categoría STA, del Régimen Laboral 11377/276, de los Observatorios de Huancayo y Cosmos, del Instituto Geofísico del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 183-IGP de fecha 10 de Julio de 1973 se le concedió al referido servidor Remuneración Familiar indicándose la fecha de caducidad por mayoría de edad de cada hijo;

Que, el Decreto Ley 21994 modifica el Art. 8° del Código Civil - referido a la edad en que las personas deben ejercer los derechos civiles y señala que será a partir de los 18 años de edad;

Que, de acuerdo a la disposición antes mencionada el hijo de dicho servidor Jorge Luis Peinado Villanueva, ha cumplido su mayoría de edad el 12 de Diciembre de 1988; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2.6.2 del Manual Normativo N° 2.- Subsidio Familiar aprobado por Resolución Directoral N° 005-77-INAP/UN, y Resolución de Presidencia N° 280-IGP-87;

SE RESUELVE:

1.- DEDUCIR, a partir del 13 de Diciembre de 1988, la suma de I/. 20.- de la suma de I/. 200.-, y del 1° de Mayo de 1989 el monto de I/. 400.- mensuales de la suma de I/. 6,000.- que por concepto de Bonificación Familiar venía percibiendo don ESTEBAN PEINADO CONDOR, Técnico en Ingeniería I, Categoría STA, del Régimen Laboral 11377/276, de los Observatorios de Huancayo y Cosmos, del Instituto Geofísico del Perú, quedando con una Bonificación Familiar de I/. 5,600.- mensual de acuerdo al detalle siguiente:

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>A partir de:</u>	<u>fecha que caduca</u>
Tomasa Villanueva Acosts (Esposa)	1-04-73	-----
Teresa Peinado Villanueva (Hija)	13-06-73	12-06-91
José Luis Peinado Villanueva	25-08-75	24-08-93
Ana Isabel Peinado Villanueva	21-12-82	20-01-2000

..//

“

..//

2.- Autorízase a la Sección Planillas a descontar la suma de I/. 492.- por mayor pago efectuado a don ESTEBAN PEINADO CONFOR, por el período del 13 de Diciembre de 1988 al 30 de Mayo de 1989.

Regístrese y Comuníquese,

*Wilches*

ELA/.